

veinte y siete, satisfaciendo la suma
de cuatrocientos ochenta y en la forma
que indica, y bajo la circunstancia de que
ha de tener aquella con el arco y limpiera
correspondiente, haciendo en ella los reparos
que se ofrezcan, y dejandola en el mismo
sea en que la tiene, para lo cual en el
primero dia de su arribo, parea a N.
conocida el arquitecto titular, librando
certificacion del estado en que se encuentra,
a fin de que pueda hacerse cumplir
con lo acordado, a la finalizacion de aquel.

Barra de Cabrito.
Solicita Clara Noe
se le espina de su
composicion.

Viose una Instancia de Clara Noe, Ju-
tonis y Jose Man. viuda e hijos del di-
funto Jose Man. Laurin, en la que ex-
ponen, que no siendo suya la barra
del cabrito de la Carniceria publica de
esta ciudad o calle N.^a y si de Antonio
Man. sobrino de Dho. difunto, no estan
en el caso de abonar el corte de su com-
posicion segun lo suelta por esta for-
macion; fue aunque el Man. Laurin
salio fiador, fue solo mediante la menor

Q

